

*Medios rápidos de reorganización de nuestra  
corriente de publicaciones P. S. H.*

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

64 (68) año.

15 de Febrero de 1920.

Núm. 2.225

*Carta de rep  
ca al Sr. Muno*

DOS ANIVERSARIOS

## Don Leoncio Francisco Gallego

LA VETERINARIA ESPAÑOLA, cumpliendo un deber para ella sagrado, consagra, en el treinta y cuatro aniversario del fallecimiento de tan inolvidable cuanto sabio maestro del periodismo profesional, ocurrido el 5 de Febrero de 1886, un cariñoso recuerdo al ilustre Veterinario que, mediante primero la fundación de esta antigua y prestigiosa Revista, hace nada menos que SESENTA Y OCHO AÑOS, y con su preclaro y sin igual talento, con sus envidiables luces intelectuales más tarde, desde la Dirección de este decenario supo colocar muy alto el venerable nombre de nuestra querida profesión, a la cual es indudable que defendió y encomió como nadie, con una brillantez sublime, con un estilo primoroso, y sobre todo con una indomable y profunda tenacidad que ningún otro periodista facultativo supo utilizar antes ni después de su lamentable fallecimiento.

¡Descanse en paz el prestigioso y cultísimo Veterinario y el publicista insigne, modelo de corrección, de amor a la clase que él tanto y tanto honrara con sus candentes y razonadísimos escritos!

## Doña María de las Nieves Gallego e Iglesias.

El 10 del actual se cumplió el primer aniversario del fallecimiento de esta ilustre y bondadosa señora, colaboradora y administradora de esta Revista, esposa y madre respectivamente de nuestros queridos amigos D. Benito y D. Roberto Remartínez, y con tan desventurado motivo agradecemos infinito sus recordatorios a los nu-



merosos amigos que ental día compartieron la pena que a los señores Remartínez desde hace un año embarga.

¡Descanse en paz tan virtuosa señora, y sírvales a los Sres. Remartínez de consuelo la parte que en su doloroso aniversario toman sus buenos y afectuosos amigos!

---

## INTERESES PROFESIONALES

### TRIBUNA LIBRE

#### Por una sola vez.

En carta abierta dirigida al Sr. Remartínez, Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, por D. Emilio Muñoz, Veterinario Titular de Alcantarilla, comenta la circular firmada por el Sr. Velasco, Presidente de Juventud Veterinaria Progresiva, y por mí; al mismo tiempo manifiesta que no se cree con suficientes fuerzas y no es apto para desentrañar lo que escondido entre líneas aparece en el referido Manifiesto.

Y al objeto de que el Sr. Muñoz no moleste la atención de nadie he pensado, y así lo hago, desentrañar lo que no ve y quiere ver dicho señor para que tranquilamente desaparezca esa pesadilla; pero debo advertirle que, no gustándome perder el tiempo en campañas y discusiones estériles, no volveré a ocuparme más de este asunto, y por esa razón he titulado estas líneas «Por una sola vez».

La idea de tener representación en Cortes nació en Calatayud y más tarde en Zaragoza; al desarrollar yo mi tema *Medios rápidos para la regeneración de nuestra clase* propuse la conveniencia grande de tener representación parlamentaria, pagada y sostenida por los Veterinarios españoles, y entre grandes aclamaciones se aprobó toda aquella ponencia, cuyas conclusiones eran y son y ciertamente tendrán que ser:

Primera. Unión Nacional Veterinaria. — Segunda. Grupo parlamentario Veterinario. — Tercera. Reforma radical de nuestra en-



señanza, elevando a Facultad las Escuelas de Veterinaria. — Y cuarto. Estudio y moralidad del Veterinario

Resultado de estas Asambleas ha sido uno de los puntos acordados, cual fué la representación en Cortes, y por este motivo firmé yo esa circular en compañía del Presidente de *Juventud Veterinaria*, organizador de las Asambleas de que me he ocupado.

Hasta este momento opino que el Sr. Muñoz comprenderá que no hay nada oculto; es la verdad escueta y sencilla, como a mí me gusta; pero sería muy extenso y molestaría ciertamente a mis lectores si comenzara por hacer la disección de otra serie de ligerezas que ha tenido el Sr. Muñoz al escribir esa carta, que ciertamente sería muy bonita particularmente; pero desde el momento que pertenece al público no es posible permitir esas apreciaciones sumamente gratuitas, que causan risa por un lado y por otro desprecio.

A los Veterinarios reunidos en Calatayud y Zaragoza no nos importa nada absolutamente que el Diputado o Diputados Veterinarios sean socialistas, sindicalistas o anarquistas.

Tampoco nos importa que los Médicos tengan muchos o pocos Ministros y Diputados.

Nos es indiferente asimismo lo que dice usted de la Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios; pero lo que sí nos interesa, y en ello estamos dispuestos a la lucha en todos conceptos, a que la voz de la Veterinaria española se oiga en el Parlamento al objeto de que sepa España que existe una gran ciencia llamada Veterinaria que tiene ansias de vida y de justicia.

Y para terminar; no vaya usted a ninguna reunión sindicalista, puesto que de allí nace la ruina de la industria, del comercio, de la ganadería, etc., etc., y asista siempre a la Federación Católica Agraria *no política*, puesto que esta sindicación contraria a aquélla es la base para el engrandecimiento de los pueblos.

Y esto no crea usted que se lo digo en broma; únicamente poseo el secreto de conocerle por sus escritos, y la mejor recomendación sería para usted decirle: «Sr. Muñoz, quédese usted en casa, pues hoy día es peligroso hasta viajar en primera clase.»

FRANCISCO PASTOR,

Inspector provincial de Higiene pecuaria.

Teruel, 31-1-20.

\*  
\*\*



## RÉPLICA OBLIGADA

Al recibir LA VETERINARIA ESPAÑOLA correspondiente al 15 de Enero veo en primera plana, y bajo el título atrayente de *Intereses profesionales*, un escrito (carta particular) que no quiero calificar; pero sí he de ocuparme de su contenido, aunque sea un documento enviado desde *Alcantarilla*.

Trata el aludido escrito del *Manifiesto a los Veterinarios españoles*, y su autor (el del escrito), que demuestra no saber leer, confiesa no es «suficientemente apto para desentrañar la idea oculta» que—según él—encierra dicho *Manifiesto*. Y digo que el autor de la carta demuestra no saber leer, porque el documento a que alude, aunque no sea una gran obra literaria, creo tenga quizá como única belleza la de exponer con claridad la idea que persigue.

El compañero firmante de la carta que motiva estas líneas, y que, según propia confesión, es *modelo de entusiasmo profesional, esclavo de su deber, prototipo del buen compañero, amante del engrandecimiento de la clase, trabajador incansable por lograr nuestra generación, etcétera, etc.*, permítame que amistosamente le llame *malicioso*.

¿Quién intenta *cortarle* cosa alguna? ¿Qué apasionamientos políticos disfrazados veis vosotros, lectores sensatos, en el aludido *Manifiesto*? ¿Dónde están esas «*ideas sindicalistas o societarias, causa de la ruina del comercio, de la industria, del arte y de la prosperidad de los pueblos*» de que habla el Sr. Muñoz?

No contesto a la acusación que formula da la Junta de Gobierno y Patronato, porque parodiando al P. Astete «*personas tiene en su seno que le sabrán responder*»; pero como firmante del *Manifiesto* opinaba, y sigo opinando, que no es tarea difícil la de hallar un distrito y obtener un Diputado si los Veterinarios saben, sobre todas las cosas, *¡ser Veterinarios!*, y por lo mismo no creo sea «*un disparate intentarlo*». Pero sobre todo sepa el *malicioso* compañero que, sin alardear como él de *entusiasmo*, de *esclavitud*, de *compañerismo*, de *amor a la clase* y de *trabajador por su regeneración*, he lanzado el *Manifiesto* y la idea, no con el «*interés de elevarme con las migajas de los necesitados Veterinarios rurales*» (nunca he pensado ser elegido), sino con el decidido propósito de contribuir tanto o más que cualquiera a la realización de la idea, la cual opino como no pocos dignísimos compañeros que es la que puede sacarnos de esta vida



de ruindades, humillaciones y miserias que venimos arrastrando.

Doy de lado las cifras que inserta el Sr. Muñoz en su carta, porque demuestra gran desconocimiento de estadística Veterinaria, y además porque nunca me gusta hacer cuentas fantásticas. Esperemos el resultado de la suscripción, y si éste es lisonjero entonces obra-remos.

¿Que «si no sería mejor la creación de un Sindicato de Previsión con ese dinero»? Ni lo niego ni lo afirmo. Exponga la idea el *malicioso* compañero, procure razonarla y tenga la esperanza de que si en ella veo el *porvenir de la clase* mi adhesión no será la última, y cuente con mi voto para que le nombren Presidente de ese Sindicato.

Pero ¡por Dios, Sr. Muñoz! ¿Cómo se atreve usted a proponer la creación de un *Sindicato* si viene usted en su carta trinando contra el *sindicalismo*?

¡Me recrean las afirmaciones gratuitas!... De modo que si el señor Muñoz (que con su cartita se ha hecho el antereclamo de hombre *laborioso, entusiasta, esclavo de la profesión, etc., etc.*) es el elegido en la antevotación para candidato y luego proclamado Diputado, ¿no hará nada en el Congreso, y por el mero hecho de recibir la investidura de Diputado quemaría su título de socio de la Federación Católico Agraria y se haría *«sindicalista, socialista o societario»*?

El Sr. Muñoz ¿cambiaría el *escapulario* por la *tea incendiaria* solamente por ser elegido Diputado?

Según afirmación del malicioso compañero, los firmantes del *Manifiesto «de una manera suave»* queremos llevar a los Veterinarios al *bolchevismo* profesional.

Bendito mil veces ese bolchevismo, si con él conseguíamos enterrar al favoritismo oficial y lográbamos el triunfo de la justicia y de la verdad.

Con candidez pueril expone el Sr. Muñoz todo *su programa*, y para conseguirlo quiere que los compañeros de la Corte formen un núcleo compacto y mendiguen incesantemente las migajas del banquete nacional. Pero ¡oh asombro! Entre las muchas cosas que nuestros compañeros (educados para actos más nobles) habían de mendigar figura la siguiente: «pedir y obtener el nombrar sus Senadores y Diputados». Lo de pedir no está mal; pero eso de obtener es ya mucho pensar; porque ¿no estamos ya cansados de pedir cosas be-



neficiosas, no solamente para la clase, sí que también necesarias para la prosperidad de la patria, y, sin embargo, los Gobiernos permanecen sordos y afásicos?

¿Ignora el Sr. Muñoz que esos procedimientos lacrimosos están ya en desuso por inútiles? ¿No habíamos quedado (según el Sr. Muñoz) en que los Diputados no harían nada en el Congreso?

Por último el *malicioso* compañero habla de la inmoralidad e injusticia de las huelgas, y yo, extrañado del alcance mental del señor Muñoz, leo y releo el *Manifiesto*, sin poder encontrar esas y otras muchas cosas que el *buen patricio* dice ha *leído entre las líneas de ese Manifiesto*. ¡Dios le conserve la vista, amiguito!

Para remate de fiesta (léase carta) el Sr. Muñoz, que tanto alardea de hombre organizador, y que por lo que se deduce de su carta debe tener *vista de lince*, cae en la debilidad de preguntar al Sr. Remartínez *«qué debe hacer»*.

¡Acabáramos, hombre!... Si necesita usted que le asesoren, ¿por qué se mete a comentarista?

Habla también el Sr. Muñoz de una reunión del Colegio, cuya cita dice es *«a la casa de la Federación Agraria»*, a la que tilda de sindicalista, y agrega: *«Como pertenezco a la Federación Católico Agraria, no debo ir a esa casa, que es lo contrario.»*

¡Eso es amor de clase y entusiasmo profesional!

De todo ello se deduce que si el firmante de la carta es aconsejado por el Sr. Remartínez para que apoye el *Manifiesto* y asista a la Junta del Colegio así lo hará, *¡aunque se condene!*

¡Señor, perdona a tu siervo Muñoz, que si pecó fué porque al no dotarle Tú del criterio necesario para obrar por cuenta propia se vió obligado a aconsejarse de los demás!

Dime, lector amigo: ¿No crees tú como yo que tales individuos merecen el calificativo de *«nuevos redentores de la clase»*?

Si nosotrosuviésemos la necesaria influencia en la clase, pondríamos al Sr. Muñoz para una *recompensa sagrada*, que se adquiriría por suscripción...

Indudablemente: ¡nos vamos regenerando!

NICÉFORO VELASCO RODRÍGUEZ.



Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.—Madrid.

Muy señor mío y distinguido compañero: En el número 2.223 del ilustrado periódico de su dirección (que hoy recibo sin saber a quién agradecerlo) aparece un artículo que firma D. Emilio Muñoz, en Alcantarilla, que no he de comentarlo por entender que él mismo se comenta; pero sí he de referirme a su último párrafo, que lo considero lesivo, por más que no dejo de tener en cuenta «que la condición humana coteja el agravio recibido según la mano de donde ha venido».

Es seguramente un error de imprenta lo de «estamos citados para el día 25 a Junta en el Colegio», porque como el mismo autor dice a continuación «la cita es a la casa de la Federación Agraria», y agrega el articulista: «Como yo pertenezco a la Federación Católico Agraria, no debo ir a esa casa, que es lo contrario.» ¡Valiente aspiración profesional!

Lamento la falta de memoria del Sr. Muñoz y su extrañeza de hoy, cuando no es la primera vez que este Colegio, del que es él colegiado, celebre sesiones en esta casa sin que protestase el Sr. Muñoz, que seguramente entonces pensaba que, como no tenemos domicilio social, había que aceptar la hospitalidad con que nos brindaban Asociaciones, compañeros, etc.

Siento en el alma el mezquino concepto que se desprende de la lectura del referido párrafo; y aun cuando es delicado hablar de uno mismo, porque según frase cristiana, no desmentida por los que no somos tan católicos seguramente como el Sr. Muñoz, «lo que yo soy otro lo ha de decir», forzoso es decir algo que no envuelva tanto altruismo.

Mis convicciones profesionales, que a pesar de la respetable opinión del Sr. Muñoz sigo convicto, no puedo someterlas a ningún convencionalismo político ni religioso; soy Veterinario de la Veterinaria; seré huelguista profesional si precisa la huelga para obligar a las autoridades a cumplir con las leyes, no para vulnerarlas, a pesar de lo «inmorales e injustas» que el articulista las conceptúa, sin acordarme en estos casos ni de la Federación Agraria, ni de la Federación Católico Agraria, a las que tampoco pertenezco.

Y sigo sintiendo que aún quede levadura de tiempos pasados, que con mayor o menor fortuna laboren consciente o inconscientemente por el divorcio y ruina de las profesiones.



Da a usted reiteradas y sinceras gracias por la inserción de las anteriores líneas.

Su más atento y s. s., q. b. s. m.,

José Ruiz.

Jumilla y Enero 27 de 1920.

\*  
\* \*

*Nota de la Redacción.* — No se quejarán de nosotros los señores autores de las precedentes notas, y no podrán por tanto tacharnos de parciales en este asunto, puesto que íntegramente, sin quitar ni poner punto ni coma, cual correspondía, sus escritos, se publican tal cual ellos llegaron a nuestro poder.

Quedan, pues, complacidos y servidos tan distinguidos señores; mas por las siguientes razones, que creemos muy del caso, en lo sucesivo no se volverán a insertar en esta Revista artículos de dichos señores ni de otros partidarios de sus ideas *parlamentarias*, que respetamos mucho, hasta el extremo de no discutir las ni aún interiormente, pues todo ciudadano tiene el perfecto derecho de pensar como guste o le venga en ganas en todas las manifestaciones de la vida; por eso, pues, nosotros nos abstenemos de pensar ni en pro ni en contra de cualquier teoría; nos place más permanecer alejados de toda polémica o discusión, y más si éstas se refieren a asuntos de *re veterinaria*.


Las razones a que antes nos referimos para adoptar esta determinación son: 1.<sup>a</sup> Que los dignos colegas que piensan y creen en la virtud profesional *parlamentaria* tienen—o deben tener—a su devoción su Revista, y en ella, no en otra, entendemos—sin pretender imponer a nadie nuestro humilde criterio—es donde deben sembrar, difundir, discutir sus teorías y replicar a sus adversarios, a semejanza de lo que ocurre en la Prensa diaria que entabla discusiones, pues el periódico *A*, por ejemplo, que discute con el *B* sobre tal o cual cosa, no acude a éste para exponer en él sus ideas y sus concepciones intelectuales, sino que cada periódico sostiene su criterio libre, libérrimo, y stampa sus opiniones en su propia publicación; eso es lo que aquí en lo sucesivo ocurrirá, aunque hayamos creído muy del caso y muy de imparcialidad, nunca desmentida por nosotros, que por una sola vez se haya dado cabida a los escritos—honrándonos mucho con ellos—contrarios al criterio libre sostenido por el Sr. Muñoz.



Y 2.<sup>a</sup> Y no publicaremos nada que se refiera a las teorías *parlamentarias*, no porque nos asusten ni carezcamos de criterio—aunque sea humilde—para apoyarlas o rechazarlas; nada de eso, que a nosotros bien sabido es no nos asusta ni nos sorprende ninguna teoría ni ninguna idea por atrevida o retrógrada que ella parezca, sino porque, teniendo de muy antiguo un concepto formado por el resultado práctico de los hechos de que en Veterinaria no se pueden sostener discusiones de ningún género, porque ellas terminan desde los primeros instantes en discusiones agrias y personalísimas, lo *mejor es cortar por lo sano*, como el refrán indica, y no publicar nada que tienda a disgustar, porque en Veterinaria, aunque nos duela mucho, hay que decirlo para ver si nos curamos de ese grave mal, no se conocen, sino con muy raras excepciones, la tolerancia, la cordura, la discusión en la esfera alta y sana de las ideas puras, y al no conocerse entre nosotros, altos y bajos, intelectuales y rurales, esas grandes virtudes sociales, sino por el contrario, las enconadas, personales y partidistas, lo mejor es en nuestro concepto no entablar polémica alguna con nadie hasta que en el huerto veterinario para bien de todos nazcan y florezcan las grandes y salutíferas plantas de la tolerancia, de la concordia, de la discusión serena y tranquila en el puro ambiente de las ideas, que de no existir, como al presente entre nosotros no existen, aunque se sostenga lo contrario, hacen imposible esa *unión profesional*, tan cacareada como imposible de realizar entre los facultativos Veterinarios, ya que es de todo punto irrealizable, y si no al tiempo, la unión entre elementos que acaso se odian, y por tanto se repelen, lo cual es muy de lamentar.

ANGEL GUERRA.

---



## FISIOLOGIA COMPARADA

---

Significación biológica de las secreciones internas, por D. Pedro Moyano y Moyano, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza (1).

Frente a este criterio está el de los que sostienen que solo podemos llamar con propiedad secreciones internas a los productos ela-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.



borados por ciertos y determinados órganos, el tiroides, por ejemplo. Desde el punto de vista biológico es necesario admitir la universalidad de las secreciones internas: *cada célula dentro de cada organismo tiene las mismas funciones elementales que la actividad vegetativa del organismo entero*, y entre ellas, la de segregar, en el medio humoral que le rodea, productos que contribuyen a la composición de esos humores; la distinta composición de éstos da lugar a modos de reacción distintos en otras células que se bañan en el mismo humor, y tal vez a secreciones de estas otras células, que compensan y regulan la composición humoral. Es todo el proceso de la vida celular, y en él está en esquema el complicado proceso de las correlaciones interogánicas químicas, que constituyen en los seres superiores las funciones endocrinas.

Además en los seres superiores se producen secreciones internas no elaboradas por las glándulas endocrinas, sino por la totalidad del organismo; es decir, por las células y tejidos en general. A este respecto veamos el interesante experimento de Starling, que habiendo hecho una maceración de fetos de coneja inyectó el producto resultante bajo la piel de conejas vírgenes, observando en éstas un desarrollo acentuado de las glándulas mamarias, que sirve de explicación al tamaño de las mamas en las hembras en gestación; sin duda el feto en su totalidad vierte en la sangre de la madre a través de la placenta una secreción interna que excita la hipertrofia de la mama, preparando anatómicamente el período de la lactancia que seguirá a la gestación. En confirmación de esto mismo Trunecek asegura que con inyecciones prolongadas de extracto de feto sobreviene la secreción láctea. El caso de las hermanas siamesas, una de ellas fué fecundada, y dió a luz, y a los pocos días del parto la otra, cuyos senos se habían desarrollado al mismo tiempo que los de su inseparable hermana, empezó a segregar leche en tanta abundancia como la embarazada misma.

Al final del embarazo, es decir, al comienzo del parto, se atribuye se halla influenciado por una secreción interna fetal, como lo prueba el que hecha una inyección en una hembra con suero de feto, produce el parto.

Hemos, pues, de admitir que *la secreción interna es una función común a todos los tejidos del organismo*, y de tan complicada procedencia se constituye el medio humoral, cuyas variaciones son la cau-



sa de los interesantes procesos que nos ocupan. Sin embargo, ya hemos dicho que en los seres superiores hay órganos encargados de una manera principal o exclusiva en la formación de determinadas secreciones internas, dotadas sin duda de una importancia trascendental; estos órganos son: la *hipófisis* y la *epífisis*, *tiroides*, *paratiroides*, *timo*, *suprarrenales*, y los diversos *corpúsculos del sistema cromáfno*, el *cuerpo amarillo del ovario*, y la *glándula intersticial del testículo*, el *bazo*, el *tejido insular del páncreas*, la *próstata*, etc., etc. Este grupo es llamado glándulas endocrinas puras, y es el mejor conocido.

En otros órganos, además de la función endocrina, poseen secreción interna importante; tal ocurre con el hígado, el riñón, los ganglios linfáticos y las formaciones linfoideas, etc. Y aún hay tejidos que no se agrupan en órganos, que se sospecha que su papel meramente pasivo, como el adiposo (Ciaccio), el conjuntivo, y sobre todo la neuroglia cerebral, según la sospecha de Achúcaro, producen secreción interna.

Es curioso que dentro de la individualidad morfológica de un órgano pueden albergarse tejidos estrictamente endocrinos y otros de distintos usos.

Ejemplo bien típico lo es el del páncreas, que consta de dos clases de elementos: los *islotos de Langerhans*, que elaboran una secreción interna que pasa a la sangre, regulando en estado normal el metabolismo de los azúcares, y los *acinis glandulares*, que elaboran productos distintos, como el jugo pancreático. En un mismo tejido hay función endocrina y exocrina.

Las sustancias que son vertidas a la sangre son varias, aunque muy difíciles de estudiar bajo su aspecto químico, pues no se pueden recoger aisladas, como ocurre con las secreciones externas que fluyen por un conducto, en cuyo trayecto o a cuya desembocadura es posible capturarlas para someterlas a un análisis. Las secreciones internas pasan a la sangre en el mismo sitio que se elaboran, y cuando queremos detenerlas en las venas eferentes de los órganos están ya en plena fusión con el líquido sanguíneo, y nuestros medios analíticos no aciertan a separarla de él. Hemos, pues, de resignarnos a estudiar las propiedades fisiológicas de la sangre que sale del órgano por comparación a la sangre que entra en el mismo, y a investigar asimismo las propiedades fisiológicas de los extractos de los



órganos. La *Histología*, la *Microquímica*, proporcionan datos muy interesantes; pero hasta el presente no hay mejor solución, al hablar de una secreción interna de determinada glándula, que referirnos a su extracto total sin otra distinción. Así, por ejemplo, decimos que el tiroides tiene una acción aceleradora del ritmo cardíaco, porque la ingestión o inyección del tiroides macerado acelera el pulso; pero de este jugo grosero no sabemos extraer el principio químico que produce la taquicardia.

(Continuará.)



## PARASITOLOGÍA COMPARADA

El extracto etéreo de helecho macho como remedio preventivo de la caquexia acuosa por distomatosis hepática en el ganado, por D. Maximiliano González Ruiz, Veterinario, en Matanza (León) (1).

Necesitan los distomas, por consiguiente, según este naturalista, pasar por tres animales distintos; uno para cada fase; éstas son: saco germinativo, forma enquistada e individuo sexuado.

Para completar esta última evolución, después de ser ingeridos por los óvidos o bóvidos, necesitan un término de seis semanas, según Thomas; pero los experimentos realizados por Railliet, Moussu y Henry, haciendo ingerir a corderos redias cercarígenas de distomas, vienen a demostrar que necesitan un espacio de tiempo más largo, habiendo señalado estos autores el de tres meses.

Es importante tener presente este dato, de su completa evolución, como tendremos lugar de apreciar más adelante.

*Patología.*—La emigración de la fasciola, del intestino al hígado, suele hacerse por las vías biliares. Con frecuencia suelen hallarse numerosas fasciolas en las vías biliares dilatadas, alteradas por catarro o incrustadas de sales de cal. De las vías biliares pasan luego al parénquima hepático, produciendo focos hemorrágicos, abscesos hepáticos y cirrosis hepática, hipertrófica y atrófica. Muchas veces perforan la cápsula hepática y producen perihepatitis con formaciones conjuntivas y adherencias. Penetran en las ramas de la vena porta y

(1) Véase el número anterior de esta Revista.



producen flebitis y trombosis. Si los distomas entran en una vena hepática, pueden ir al corazón derecho y de aquí al pulmón, produciendo focos hemorrágicos y nódulos verminosos enquistados en los pulmones y distomas en los bronquios. También pueden atravesar el pulmón e ir a las venas pulmonares y por éstas a la circulación arterial, que puede llevarlos a todos los órganos y tejidos (Fröhner).

*Época de su infestación.*—Es generalmente admitido que los últimos meses de verano y primeros del otoño son las épocas en que los animales que pastan en las praderas pantanosas adquieren las redias de distomas que más tarde producen la distomatosis. Por ser estas épocas en las que escasean los pastos, agostados por los calores del verano, los animales tienen necesidad de hacer uso de la parte más baja del tallo, que contiene redias en número crecido.

Es cierto que éstas son las épocas más a propósito para las grandes invasiones del parásito; pero los hechos nos demuestran que todos los meses pueden ser favorables para estas invasiones. ¿Quién no ha visto corderos nacidos en Diciembre y Enero, sacrificados en Marzo, Abril, Mayo y Junio, con numerosos distomas? Necesariamente han tenido que adquirirlos en los meses que nadie señala como sospechosos.

A esto podrá objetarse que en corderos de pocos días se han encontrado distomas pequeños no ovígenos, robusteciendo esto la teoría de poder ser transmitidos de la madre al hijo por la circulación placentaria. Pero los que esto han observado sólo señalan la presencia de algún distoma y ninguno halló gran número de ellos. También sabemos que la placenta obra como un filtro, no dejando paso a especies bacteridianas infinitamente más pequeñas que los distomas en su estado más rudimentario. Y si éstos pueden llegar al feto, perforando algunos tejidos y ganando la circulación en él, no pueden ser en gran número, puesto que necesariamente habrían que producir trastornos en la vida intrauterina y provocar el aborto. Existe también la posibilidad de poderlos adquirir lactando, puesto que la madre puede tener adheridos a las mamas quistes de redias, pegados por las substancias sebáceas que en estos órganos existen y que adquieren por contacto directo cuando aquéllas se echan en los pastos donde se crían tales parásitos.

No me fundo sólo en estos datos para hacer tales afirmaciones. Los meses de Marzo y Abril son peligrosos, y la experiencia, aun



cuando basada en principios empíricos, lo tiene demostrado a ganaderos y pastores, como se prueba por el adagio tan conocido por ellos: «El que quiera tener de una oveja mil guarde las heladas de Marzo y los rocíos de Abril.»

Los ganados que salen a pastar sin haberse quitado las heladas o los rocíos de estos meses sucumben fácilmente a esta enfermedad, y en cambio se libran de ella en la misma localidad, no obstante andar por los mismos pastos, los ganados cuyos dueños han adoptado aquellas precauciones.

Al exponer estos datos, confirmados por la experiencia de ganaderos y pastores, no es que yo crea que las heladas y los rocíos de estos meses producen la distomatosis en los ganados. No; con las heladas y los rocíos las reses pueden aprovechar la parte más baja del tallo de la hierba, y sabido es que en esta parte de la planta es donde se encuentran con mayor abundancia los quistes de cercarias, que al ser ingeridos por tal causa en gran cantidad dan lugar al desarrollo de distomas en número crecido.

(Continuará.)

---

## CRÓNICAS

**Felicitaciones.**—Nuestro querido amigo D. Rafael Forns Cuadra, joven Doctor en Medicina, hijo del ilustre Catedrático de Higiene de San Carlos, está recibiendo muchas felicitaciones, a las que unimos la nuestra, por haber obtenido el número 1 en las últimas oposiciones al Cuerpo diplomático.

**Doctor honoris causæ.**—La *Gaceta de Madrid* acaba de publicar un Real decreto estableciendo:

«Artículo 1.º La Universidad de Madrid queda autorizada para otorgar el título de Doctor «honoris causæ» por servicios eminentes prestados a la cultura pública.

«Art. 2.º Hasta que la Universidad se rija por su Estatuto la concesión del título se hará por delegación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes por el Rector, en virtud de propuesta razonada, aceptada al menos por cuatro quintas partes de votos del Claustro de la Facultad respectiva y acuerdo del Consejo universitario.»

**Defunciones.**—Ha fallecido en Madrid el 30 de Enero último la virtuosa señora D.ª Gumersinda Alvarez, esposa de nuestro querido amigo el ilustre Catedrático de la Escuela de Veterinaria de esta Corte D. Joaquín González y García.



—También ha fallecido en Alaejos (Valladolid) el padre de nuestro buen amigo y estimado compañero D. Mariano Bacho. Acompañamos en su dolor a las respectivas familias.

**Los fondos del Patronato.— Balance de Diciembre de 1919:**

	Pesetas.
<i>Existencia en fin de Noviembre</i> .....	7.032,80
Recaudado en Diciembre por cuotas, según recibos expedidos.....	540,00
SUMA.....	7.572,80
<i>Deducción:</i> de los gastos pagados en el mes por todos conceptos, según comprobantes.....	870,25
<i>Saldo a favor del Patronato en fin de Diciembre último.</i>	6.702,55
En cuenta corriente del Banco de España.....	6.000,00
En Secretaría para gastos.....	702,45
SUMAN.....	6.702,45

Madrid 31 de Diciembre de 1919.—P. A., *Gregorio Sánchez.*

**La Junta de Patronato.**— En la última sesión celebrada el 29 del pasado Enero, con la asistencia del Sr. Presidente y los Vocales Ortiz, Calleja, Soto y Remartínez, este último actuando de Secretario, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior; idem el informe emitido en el expediente del Sr. Canals, de Torredembarra, desestimando el recurso de este señor y se anuncie la vacante para proveerla reglamentariamente; idem desestimar el recurso interpuesto por el Sr. Millano, de El Pozuelo, por carecer de derecho a lo que pretende y anunciar la vacante para proveerla en propiedad; aprobar el aumento de sueldo que solicita el Sr. Herrero Trujillano, de Santiago de la Puebla, y que se anuncie la vacante para proveerla reglamentariamente; interesar la reposición del Sr. Doblado, de Lebrija, y pedir el envío a la Junta del expediente formulado; aprobar numerosas vacantes de titulares anunciadas con los sueldos debidos; desestimar numerosas vacantes por no anunciarse con el sueldo reglamentario; interesar del Ayuntamiento de Maranchón el abono al Sr. Rojas de los sueldos que se le adeudan; recabar de varios Ayuntamientos la dotación de las titulares veterinarias conforme al Reglamento de Mataderos; reclamar del Gobernador de Zamora la destitución del titular veterinario de El Piñero por ser de *Escuela Libre*; recabar del Gobernador de Madrid el castigo del intruso existente en Serranillos del Valle; remitir a numerosos Ayuntamientos el certificado de los aspirantes a concurso; aprobar buen número de contratos formulados entre los Ayuntamientos y sus titulares veterinarios; recabar del Gobernador de Lérida el anuncio de la vacante de Torres de Segre; aprobar el ingreso en el Cuerpo de 24 nuevos aspirantes; contestar al Presidente del Colegio de Veterinarios de Oviedo que se reclama



del Ayuntamiento de aquella capital el que en el Tribunal nombrado por esta última entidad para cubrir por oposición una plaza de titular veterinario debe darse preferencia a los Veterinarios sobre los Médicos; acordar que por la Secretaría del Patronato se proceda a la adquisición de los títulos acreditativos del ingreso en el Cuerpo de Titulares, que serán obligatorios para los señores de nuevo ingreso al precio de *cinco pesetas*; cobrar por cada Reglamento del Cuerpo  *cincuenta céntimos de peseta*, y cobrar por cada certificación que los interesados reclamen del Patronato la cantidad de *tres pesetas*.

**Exposición de ganados en Madrid.**—El Rey ha cedido a la Asociación General de Ganaderos, en la Casa de Campo, una extensión de terreno, muy bien situado, con destino a la construcción de local permanente para concursos y Exposiciones de ganados.

La Corporación ha encargado a un reputado Arquitecto el levantamiento de los correspondientes planos, a fin de principiar las construcciones de las instalaciones.

La Asociación General de Ganaderos tiene el propósito de que el nuevo local se inaugure en la primavera de 1921 con un gran concurso general de ganados.

**Un buen Gobernador.**—El digno y pundonoroso de Cáceres ha podido conseguir de los Ayuntamientos de dicha provincia el pago de 74.629,39 pesetas por atrasos a los Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios de la misma, teniendo multados y seriamente apremiados a los Alcaldes que no cumplan con tan sagradas obligaciones.

Así, de ese modo es como se evitan las huelgas sanitarias.

**Vacante.**—La plaza de Veterinario municipal pecuario de Alameda del Valle (Madrid), con 365 pesetas anuales. Solicitudes hasta fin de Febrero.

**Otra.**—La ídem de íd. id. de Guadalix de la Sierra (Madrid), con los derechos de tarifa. Solicitudes hasta la propia fecha.

**Otra.**—La ídem de íd. id. de Rascafria (Madrid), con 365 pesetas anuales. Solicitudes hasta el indicado día.

**Otra.**—La ídem de íd. id. de Anchuelo (Madrid), con la dotación de 365 pesetas al año. Solicitudes hasta la propia fecha.

**Otra.**—La ídem de íd. id. de Pinilla del Valle (Madrid), con 365 pesetas al año. Solicitudes hasta fin de Febrero.

**Otra.**—La ídem de Veterinario Titular de Minas de Río Tinto (Huelva), con 1.750 pesetas anuales, que habrá de cubrirse por oposición. Solicitudes hasta el 29 de Febrero.

**Obra recibida.**—La importante casa editorial de Barcelona P. Salvat, calle de Mallorca, 39 al 51, acaba de remitirnos un ejemplar de su reciente publicación *Avicultura*, por Carlos Voitellier, obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas de París, y de cuya publicación nos ocuparemos en el siguiente número, no sin recomendarla antes con interés a nuestros abonados.